

NORMAS CLUB PATIN LA ALMUNIA

Participación:

- Cada grupo nombrará un coordinador de grupo que se encargará de transmitir cualquier sugerencia a la Junta, así como de gestionar cualquier otro posible trámite particular del grupo.
- En la compra de material se abonará el 100% del importe por adelantado, a la hora de realizar la reserva. Solo se realizará un pedido cuando haya una cantidad importante de material encargado.
- Todo patinador que quiera participar en algún evento organizado por otro club o entidad deberá avisar al entrenador. Es potestad del entrenador decidir si es conveniente o no asistir a dicho evento.
- La venta de Lotería de Navidad de la Federación Aragonesa de Patinaje, es una colaboración de todos los patinadores del club. Todo el que esté interesado en comprar algún boleto tendrá que avisarlo al club entre los meses de Octubre y Noviembre.

Vestuario:

- Para los entrenamientos los patinadores deberán ir con mallas ajustadas, maillot ó falda y camiseta ajustada. Siempre con el pelo recogido y retirado de la cara. Si no se cumple esta norma el entrenador no dejará realizar el entrenamiento al patinador.

Cuotas y pagos:

- El pago de la matrícula se realizará por domiciliación bancaria en el mes en el que se inscribe en el club. Esta matrícula solo se paga una vez, siempre y cuando el patinador no se dé de baja en ningún momento.
- El pago de las cuotas de club se realizará por domiciliación bancaria. El pago será trimestral, (Octubre, Enero y Abril). Si un patinador se da de baja antes de terminar el trimestre, la cuota no será devuelta.
- Toda devolución de un recibo implica la generación de unos gastos de devolución que correrán a cargo del patinador que realice la devolución.
- Toda baja deberá avisarse con 15 días de antelación al cobro de los recibos (entre los días 1 y 5 del mes correspondiente al paso del recibo). En caso contrario, la cuota será cargada y no será devuelta.
- Si un patinador tiene una lesión de larga duración (mayor a 6 meses en temporada de entrenamientos) el patinador solo tendrá que pagar una cuota de mantenimiento. Si es una lesión de corta duración el patinador deberá seguir pagando la cuota normalmente.